



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 5865

Exp. 2022-25-3-009001

Montevideo, 30 DIC. 2022

VISTO: La necesidad de ampliar en hasta un 100% la Licitación Abreviada N°25/2022, efectuada para la “Adquisición de Mini PC – Computadoras personales”.

RESULTANDO: Que por Resolución N°5431 de fecha 9 de diciembre de 2022, se adjudicó -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República- el referido procedimiento a la empresa NODILAR S.A., por un monto total de USD 38.500,00 -dólares estadounidenses treinta y ocho mil quinientos con 00/100- (folios 1 a 4).

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (f.9) con fecha 30 de diciembre del corriente, solicita la ampliación de la referida Licitación y adjunta en f.5 de obrados, la anuencia de la Empresa NODILAR S.A., mediante la cual acepta ampliar en hasta un 100% el ítem adjudicado, en las mismas condiciones que el procedimiento original;

II) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal (f.6) informa disponibilidad de crédito presupuestal, de hasta USD 38.500,00 para atender la presente erogación, señalando que dicho importe está incluido dentro de la proyección con cierre al 30/11/2022;

III) que con fecha 30 de diciembre del corriente, División Hacienda de acuerdo a lo informado por la Dirección de Formulación de Seguimiento Presupuestal deja constancia (f.7) que existe disponibilidad de crédito presupuestal por hasta el equivalente en moneda nacional a USD 38.500,00 con cargo al Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamientos”, Proyectos 930 “Tecnología de la información y la comunicación” y 701 “Equipamientos”, Financiación 1.1 Rentas Generales, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03 “Dirección General de Educación Secundaria”, **Ejercicio 2022.**

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal A), 48, 52, 74 y concordantes del TOCAF (Decreto 150/12), así como por los Artículos 314 literal A), 324 y 325 de la Ley 19.889.

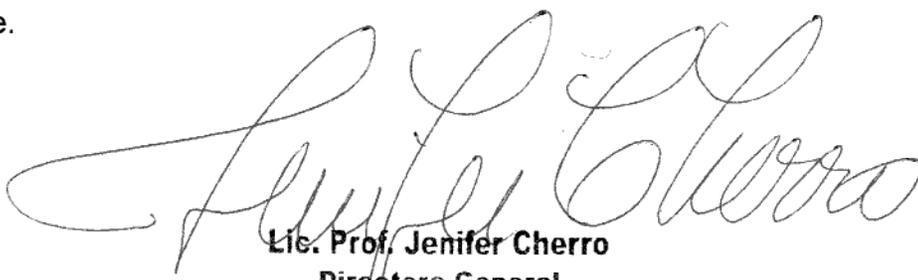
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Autorizar a **ampliar en hasta un 100% la Licitación Abreviada N°25/2022**, efectuada para la **“Adquisición de Mini PC – Computadoras personales”**, adjudicada -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República- a la **empresa NODILAR S.A.**, por Resolución N°5431 de fecha 9 de diciembre de 2022.

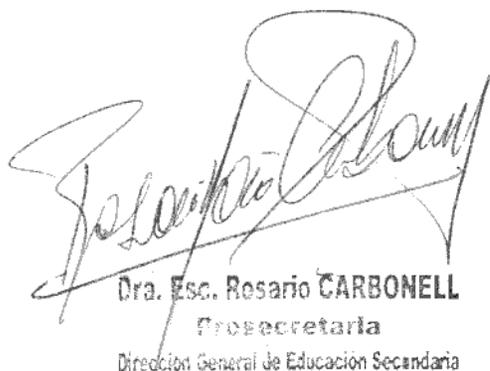
Comuníquese a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, al Departamento de Adquisiciones y Suministros y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaria
Dirección General de Educación Secundaria